



Suprema Corte de Justicia Presidencia

SCG 13/2023 (3000-7511-2023)

Ley 13.629 - Plan Anual
Control de Gestión

La Plata,

VISTO: La Ley 13.629 que incorpora el control de gestión al artículo 32 de la Ley 5827 -Orgánica del Poder Judicial, los Acuerdos 3536, 3623, 3818 y 3852, y lo informado por la Subsecretaría de Control de Gestión proponiendo el cronograma de relevamientos correspondientes al período 2023-2024, y

CONSIDERANDO: Que la Ley 13.629, fija las pautas para la evaluación de la gestión de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, determinando el uso de estándares e indicadores que deben hacerse públicos a la ciudadanía.

Que mediante el Acuerdo 3536 se aprueba la estructura orgánico-funcional de la Suprema Corte de Justicia, y se establecen las funciones de la Subsecretaría de Control de Gestión, entre ellas la de diseñar, planificar, coordinar y ejecutar, los proyectos y actividades previstas en el Plan Anual de Relevamientos y los que el Presidente o la Suprema Corte de Justicia le encomienden. Los Acuerdos 3818 y 3852 establecen la dependencia jerárquica del área y reglamenta los objetivos, criterios y características que adopta el sistema de control y evaluación de gestión.

Que conforme el Acuerdo 3623 el Área de Estadísticas de esta SCBA., produce y facilita la información estadística necesaria para el control de

gestión de los organismos de la Administración de Justicia (arts. 8 y 11).

Que no obstante el repentino cambio en la modalidad de trabajo, no ha afectado el curso de las actividades programadas, siendo estas readecuadas utilizando el uso de la tecnología en reemplazo de los relevamientos presenciales, los que actualmente se efectúan de manera mixta.

Que las actividades propuestas en la anterior Presidencia, poseen un grado de avance tal que amerita planificar nuevas actividades para desarrollar en el próximo periodo.

Que, de la información estadística remitida por la Secretaría de Planificación de esta Corte, sobre el resultado de los indicadores elaborados y actualizados por esta, surge un primer listado de órganos a auditar que es evaluado en el marco de las capacidades y la cobertura del control que por departamento y fuero desarrolla la Subsecretaría de Control de Gestión.

Que asimismo, las actividades previstas para el período 2023-2024 incluyen los órganos jurisdiccionales relevados en los que se encuentra previsto el monitoreo de las recomendaciones oportunamente comunicadas, como aquellas disposiciones emanadas de la Suprema Corte o su Presidente, encomendando su monitoreo.

Que en virtud de lo expuesto y bajo tales criterios, corresponde determinar las actividades de control de gestión que deberán ejecutarse según las programaciones que oportunamente se dispongan.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el plan de relevamientos que, según tipo de actividad, se detalla en la planilla adjunta.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a quien corresponda y publíquese en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

PLAN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE GESTION 2023-2024

Actividades Sustantivas – Organismos jurisdiccionales

Fuero Penal

Sala II Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Lomas de Zamora

Sala I Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal – La Matanza

Tribunal en lo Criminal N° 1 de San Isidro

Tribunal en lo Criminal de Bahía Blanca – sede Tres Arroyos -

Juzgado de Garantías N° 3 de Junín

Juzgado de Garantías N° 2 de Moreno – General Rodríguez

Juzgado en lo Correccional N° 4 de Mercedes

Juzgado en lo Correccional N° 5 de Lomas de Zamora

Juzgado de Ejecución N° 1 de Bahía Blanca

Juzgado de Ejecución N° 3 de Lomas de Zamora

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil – Departamento Judicial Quilmes (RID)*

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2

Juzgado de Garantías del Joven N° 1

Juzgado de Garantías del Joven N° 2

Juzgado de Garantías del Joven N° 1 - sede en Berazategui -

Juzgado de Garantías del Joven N° 1 – sede Florencio Varela -